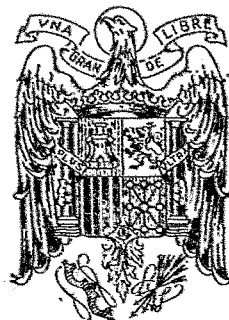


## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## DECRETOS

Por el que se modifica el artículo diecinueve del Reglamento de la Orden de San Hermenegildo.

El Cuerpo de Intervención Militar se nutre de personal procedente de la Academia Especial, para ingresar en la cual es necesario hallarse en posesión de alguno de los títulos de Licenciado o Doctores en Derecho o en Ciencias Políticas y Económicas, o de Profesor o Intendente Mercantil; aun cuando estos dos últimos títulos no sean propiamente de Facultad, el largo tiempo y profundos estudios que requiere su obtención, hacen de equidad su análoga consideración, a los efectos del abono de tres años de estudio que, con arreglo al artículo diecinueve del Reglamento de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se concede para ingreso y ascenso en la misma al personal de los Ejércitos, al que para su ingreso como Oficiales le es condición precisa hallarse en posesión de un título académico de Facultad; analogía y equiparación tanto más digna de tenerse en cuenta a tales efectos cuanto que de otra forma se produce la desigualdad de que títulos que tienen la misma consideración a los efectos de ingreso en un Cuerpo, una vez que se pertenece al mismo produzcan efectos diferen-

tes; desigualdad que se hace preciso evitar mediante la modificación del artículo diecinueve del Reglamento de la Orden.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se modifica el artículo diecinueve del Reglamento de la Orden de San Hermenegildo, aprobado por Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y uno (DIARIO OFICIAL número ciento veintiuno), que quedará redactado en la siguiente forma:

«Artículo diecinueve.—Al personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, con empleo asimilados a los de General, Jefe u Oficial y al que para su ingreso por oposición como Oficial le es condición precisa hallarse en posesión de un título académico de Facultad, o del de Profesor o Intendente Mercantil, le será computado al solo efecto de ingreso y ascenso en la Orden, tres años por razón de estudios; beneficios que igualmente serán de aplicación al personal de los Cuerpos Eclesiásticos y de Directores de Música.»

Artículo segundo.—La modificación que se introduce en el Reglamento de la Orden, por el precedente artículo, se aplicará en cuanto al personal al que afecte, a los ingresos y ascensos en la

misma, que se otorguen en lo sucesivo y sin que en su consecuencia proceda la rectificación de antigüedad en las concesiones ya efectuadas, y sin que en ningún caso pueda derivarse beneficios económicos con anterioridad a la fecha de promulgación del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Emilio Juste Iraola y al Auditor General don Luis Cortés Echanove.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Emilio Juste Iraola, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

En consideración a lo solicitado por el Auditor General don Luis Cortés Echanove, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que cesa en el cargo de Jefe de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Sanidad Militar de la Primera Región Militar don Bernardo Areces Matilla.

Vengo en disponer que el Inspector Médico de segunda clase don Bernardo Areces Matilla,

Cese en el cargo de Jefe de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Sanidad Militar de la Primera Región Militar y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día ocho del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Antonio Alvarez-Rementería Martínez.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Antonio Alvarez-Rementería Martínez, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, destinándole a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar al Teniente Coronel de la Guardia Civil don Angel Fernández Montes de Oca.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco y en atención a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el Teniente Coronel de la Guardia Civil don Angel Fernández Montes de Oca, a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase, pensionada con el veinte por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su pase a la situación de retirado o de reserva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

(Del B. O. del Estado núm. 48.)

## ORDENES

### Dirección General de Enseñanza Militar

#### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

##### Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 174 del Reglamento Provisional para el Regimiento Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), causa baja en la citada I. P. S. el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, don Jesús Pallares Fernández, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 270) y quedando en la situación militar que determina el apartado c) del artículo 177 del mencionado Reglamento provisional.

Madrid, 16 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### CABOS DE BANDA

##### Matrimonios

A fin de señalar los requisitos que deben llenar los cabos de Banda para contraer matrimonio, este Ministerio ha resuelto que dichas clases para solicitar la necesaria autorización deberán tener cumplido el tiempo de obligada permanencia en ellas, los que procedan de reclutamiento forzoso, o todo el tiempo de su compromiso, los voluntarios, así como alcanzar los veinticinco años de edad. Además se les abrirá la información referida por la Ley de 23 de junio de 1941 y Orden de 11 de octubre del mismo año (D. O. números 153 y 229), sobre las tuturas esposas y acreditarán reunir ingresos económicos equivalentes al sueldo de sargento.

Madrid, 16 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**INFANTERIA****Vacantes de mando**

Vacante el mando del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección por los coroneles de Infantería de la Escala activa que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 11 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, existente en la Academia General Militar, como primer profesor del Grupo de Educación Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Los solicitantes deberán reunir las condiciones señaladas en la Orden especial para los de Profesorado de fecha 27 de febrero de 1947 (D. O. número 49).

Madrid, 14 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian para ser cubiertas por concurso dos vacantes de comandante de Infantería de la Escala activa existentes en la Academia General Militar, como profesores del Grupo de Educación Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Los solicitantes han de reunir las condiciones señaladas en la Orden especial para los de Profesorado de fecha 27 de febrero de 1947 (D. O. número 49).

Madrid, 14 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, existente en la Academia General Militar, como auxiliar de profesor del Grupo de Educación Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Los solicitantes deberán reunir las condiciones que determina la Orden especial para los de Profesorado de fecha 27 de febrero de 1947 (D. O. número 49) y asimismo las que determina la Orden de 1 de marzo de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 14 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Matrimonios**

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los jefes y oficial de Infantería relacionados a continuación:

Comandante de Infantería (E. A.) don Jorge Sanjurjo de Carricarte, con destino en el Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, con doña María del Pilar Sáez Alfetrán.  
Comandante de Infantería (E. C.)

don Vicente Cardenal Rodríguez, en situación de disponible forzoso en la plaza de Melilla, con doña María del Carmen Jiménez Martínez.

Capitán de Infantería (E. A.) D. Ramón Velázquez Zambrano, en situación de supernumerario sin sueldo, con doña María Zambrano Escribano.  
Madrid, 16 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Concepción González Obrer, al teniente de Infantería (E. A.) D. Valeriano López Parrilla, con destino en el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.  
Madrid, 16 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Ascensos**

Por haber superado la prueba de aptitud señalada por Orden de 31 de enero de 1951 (D. O. núm. 27) y reunir las condiciones de efectividad prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso a capitán efectivo y se promueve a dicho empleo, con las antigüedades que se señalan, a los tenientes efectivos, capitanes provisionales, de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Teniente efectivo, capitán provisional de Infantería D. Jerónimo Lozano González, con antigüedad de 9 de febrero de 1948, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de la Legión, colocándose a continuación de D. José Lisardo Pérez.

Otro, D. Abelardo Romay Fontecha, con antigüedad de 3 de febrero de 1949, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14, colocándose a continuación de D. Pablo Sebastián Antofano.

Otro, D. José Blanco Acedo, con antigüedad de 14 de septiembre de 1949, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, colocándose a continuación de D. Eugenio Sánchez Aceña.

Otro, D. José Cerro Mayo, con antigüedad de 24 de septiembre de 1949, del Servicio de Intervenciones, colocándose a continuación de D. José Blanco Acedo.

Otro, D. Santiago Álvarez Garefa, con antigüedad de 24 de septiembre de 1949, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, colocándose a

continuación de D. Santiago de Dios Segura.

Teniente efectivo, capitán provisional de Infantería D. José Serradilla Castellano, con antigüedad de 24 de septiembre de 1929, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, colocándose delante de D. Ginés López Calvo.

Otro, D. José Hernández Garrote, con antigüedad de 24 de septiembre de 1929, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, colocándose a continuación de D. José Serradilla Castellano.

Otro, D. Domingo Dieguez Fernández, con antigüedad de 24 de septiembre de 1929, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, colocándose a continuación de D. Jaime Nadal Palmes.

Otro, D. Manuel Castillo-Espinosa, con antigüedad de 24 de septiembre de 1929, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14, colocándose a continuación de D. José Oliver Osuna.

Otro, D. Jerónimo Blázquez Cargués, con antigüedad de 24 de septiembre de 1929, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43, colocándose a continuación de D. Manuel Castillo Espinosa.

Otro, D. Antonio Ternel Jiménez, con antigüedad de 24 de septiembre de 1929, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, colocándose a continuación de D. Luciano Sobrevilla Francia.

Otro, D. Florián Calleja Mira, con antigüedad de 26 de septiembre de 1929, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, colocándose a continuación de D. Julio Giraldo Muñoz.

Otro, D. Santiago Porto Fernández, con antigüedad de 28 de septiembre de 1929, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14, colocándose a continuación de D. Angel Márquez Rendo.

Otro, D. Emiliano Luján Almazán, con antigüedad de 28 de septiembre de 1929, del Regimiento de Infantería España núm. 18, colocándose a continuación de D. Santiago Porto Fernández.

Otro, D. Francisco Vera López, con antigüedad de 29 de septiembre de 1929, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, colocándose a continuación de D. Emiliano Luján Almazán.

Otro, D. Miguel Gómez de Segura Pérez de Arrilucea, con antigüedad de 3 de octubre de 1929, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, colocándose a continuación de don Francisco Vera López.

Otro, D. Rafael Bover Vaquer, con antigüedad de 14 de octubre de 1929, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, colocándose a continuación de D. Victoriano Oreala Picón.

Otro, D. Emilio Espinosa Crespo, con antigüedad de 15 de octubre de

1929, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, colocándose a continuación de D. Rafael Bover Vaquer.

Teniente efectivo, capitán provisional de Infantería, D. José Estebanez Sainz, con antigüedad de 20 de octubre de 1929, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, colocándose delante de D. Francisco Blázquez Cáceres.

Otro, D. Agustín Ruiz Pascual, con antigüedad de 20 de octubre de 1929, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, colocándose a continuación de D. José Estebanez Sainz.

Otro, D. Fernando Soto Canelo, con antigüedad de 20 de octubre de 1929, del Regimiento de Infantería Pavía número 19, colocándose a continuación de D. Agustín Ruiz Pascual.

Otro, D. Daniel Sanz Hernando, con antigüedad de 20 de octubre de 1929, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, colocándose a continuación de D. José Moreno Amores.

Otro, D. Urbano Martínez Díez, con antigüedad de 20 de octubre de 1929, del Regimiento de Infantería Alava número 23, colocándose a continuación de D. Daniel Sanz Hernando.

Otro, D. Augusto Rubianes Pino, con antigüedad de 29 de octubre de 1929, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, colocándose a continuación de D. Antonio Aldegunde Dorrego.

Otro, D. Santos Mañiso Escolar, con antigüedad de 29 de octubre de 1929, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, colocándose a continuación de D. Matías González Rodríguez.

Otro, D. Enrique Vives Sanz, con antigüedad de 29 de octubre de 1929, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13, colocándose a continuación de D. Manuel López de Saa.

Otro, D. José Hernández Albuquerque, con antigüedad de 29 de octubre de 1929, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, colocándose a continuación de D. Enrique Vives Sanz.

Otro, D. Miguel Fernández López, con antigüedad de 29 de octubre de 1929, del Servicio de Intervenciones, colocándose a continuación de don José Hernández Albuquerque.

Madrid, 16 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por haber superado la prueba de aptitud señalada por Orden de 31 de enero de 1951 (D. O. núm. 27), y reunir las condiciones de efectividad, prevencidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso a capitán y se promueve a dicho empleo, con la antigüedad de 24 de septiembre de 1929, al teniente de Infantería (E. A.) don Abillo Becares García, del Regimen-

to de Infantería Zaragoza núm. 12, queda disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (Santiago de Compostela) y en comisión, sin derecho a dietas, en el citado Regimiento hasta que, anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas, se publiquen los destinos correspondientes a ellas; colocándose a continuación de D. Nazario Holgado Araujo.

Madrid, 16 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a las normas establecidas, y por haber ascendido el último de la primera promoción de la Academia Especial de Transformación de Infantería, se asciende al empleo de capitán, con la antigüedad de 4 de mayo de 1945, al teniente de Infantería, caballero mutilado permanente B) D. Hernando Calleja García, sin que este ascenso modifique los devengos que por habersele concedido el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados disfruta actualmente, y quedando en la situación que como perteneciente al expresado Cuerpo le corresponda.

Madrid, 16 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin de diciembre de 1951, el teniente auxiliar de Infantería D. Teófilo Alarcía Urquiza, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondiera, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin de diciembre de 1951, el alférez de Infantería (E. A.) don Pedro Tenez Comas, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondiera, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Se confirma en el destino que venía desempeñando en el empleo de al-

térez, en el Colegio de Carabanchel Alto del Patronato de Huérfanos de Oficiales, al teniente de complemento del Arma de Infantería D. Luis Fuertes Tudela, promovido a este empleo por Orden de 31 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 2).

Madrid, 14 de febrero de 1952.

#### MUÑOZ GRANDES

Pasa destinado en turno de libre elección, y en concepto de voluntario, a la Agrupación de Mehallas, para cubrir una vacante que de su empleo existe en la misma, el sargento de Infantería D. César Bermudo Llorente, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, quedando en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 16 de febrero de 1952.

#### MUÑOZ GRANDES

### Disponibles

Por modificación de plantillas, pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican y quedan en comisión, sin derecho a dietas o pluses, en las Unidades en que se hallaban destinados, hasta tanto vayan obteniendo voluntariamente otras vacantes, reconociéndoseles el derecho preferente que preceptúa la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), para ocupar las de su empleo que se produzcan en las guarniciones a que pertenecían, los suboficiales del Arma de Infantería que a continuación se relacionan.

#### En la 4.ª Región Militar

Brigada de Infantería D. José García Vargas, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Luis Coulo Díaz, del mismo.

Otro, D. Saturnino Mayordomg Antolin, del mismo.

Otro, D. Antonio Fernández Otero, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. Siciaino Delgado Lozano, del mismo.

Otro, D. Juan Clemente Andrés, del mismo.

#### En la 5.ª Región Militar

Brigada de Infantería D. César Valero García, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

Brigada de Infantería D. Juan Oca Bueno, del mismo.

Otro, D. Fidencio Ugalde Sola, del mismo.

Otro, D. Primitivo Pozas Fernández, del mismo.

Otro, D. Manuel López del Valle, del mismo.

Otro, D. Julián Gregorio Miñana, del mismo.

Otro, D. Luis Ramírez Gainzarain, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, D. Melchor Moratilla Villanua, del mismo.

Otro, D. Manuel Alvarez Martín, del mismo.

Otro, D. Julio Remón Duque, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5.

Otro, D. Manuel Julver Barranco, del mismo.

Otro, D. Agustín Maestre San-Román, del mismo.

Otro, D. José Vázquez Pérez, del mismo.

Otro, D. Fausto Ferrer Jaén, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

Otro, D. Manuel Carmona Ramírez, del mismo.

Otro, D. Manuel Díaz Reinante, del mismo.

Otro, D. Sacramento Jurado Puli-do, del mismo.

Madrid, 16 de febrero de 1952.

#### MUÑOZ GRANDES

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en las Regiones Militares, Territorio y plazas que se indican, en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), a los suboficiales del Arma de Infantería relacionados a continuación.

Sargento de Infantería D. Jesús Martínez Sánchez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Angel Rodríguez García, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2, en la 1.ª Región Militar (Sotillo de la Adrada-Avila).

Otro, D. Manuel Serón Lozano, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, en la 6.ª Región Militar (plaza de Logroño).

Otro, D. Antonio Raluy Espino, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, en Canarias (plaza de Las Palmas de Gran Canaria).

Madrid, 16 de febrero de 1952.

#### MUÑOZ GRANDES

### Licenciamientos

Padecido error material en la publicación de la Orden de 30 de enero de 1952 (D. O. núm. 27), se reproduce a continuación, debidamente rectificada:

Se concede el licenciamiento, a petición propia, al sargento de Infantería, disponible voluntario en la 9.ª Región Militar, con residencia en Granada, D. Rogelio Zufri Cuesta, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 16 de febrero de 1952.

#### MUÑOZ GRANDES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de febrero de 1952, el sargento del Regimiento de Infantería Palma núm. 47 D. Francisco Más Jaume, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de febrero de 1952.

#### MUÑOZ GRANDES

### La Legión

#### Retiros

Padecido error material en la redacción de la Orden de 14 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 240), se reproduce a continuación, debidamente rectificada, en la parte correspondiente:

Pasa a la situación de retirado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto ley de 13 de mayo de 1933 («C. L. n.º 273»), el cabo legionario Antonio Pérez del Rey, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, debiendo señalarsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar la pensión de retiro que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de febrero de 1952.

#### MUÑOZ GRANDES

### CABALLERIA

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Emilio López de Letona y Chacón, Director de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejér-

cto, al comandante de dicha Arma (E. A.) don Francisco Gomez-Jordana y Prats, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 16 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Julia Mosquera Prado, al capitán de Caballería (E. A.) don Manuel Rodríguez Rodríguez, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores Talavera número 13, y con doña María del Carmen Borrego Alarcón, al teniente de Caballería (E. A.) D. José García del Pozo, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto número 7.

Madrid, 14 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Licenciamientos

Causa baja en el Ejército, a petición propia, el sargento de Caballería D. Juan Rueda García, del Grupo de Automovilismo de Canarias, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 15 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Especialistas picadores

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis y cincuenta y siete años, respectivamente, a los alféreces especialistas picadores D. Andrés García Iruel y D. Ezequiel Blanco Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Cordoba núm. 10 y del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Madrid, 14 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Especialistas paradistas

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1943 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y tres años al sargento especialista paradista D. Antonio Carrasco Lallana, del cuarto Depósito de Sementales.

Madrid, 15 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

#### Nombramientos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de formación de especialistas paradistas dispuesto por Orden de 9 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 260), se nombran soldados de primera, ayudantes de especialistas paradistas, con arreglo a lo que determina el artículo 5.º del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. número 107), a los soldados de segunda que a continuación se relacionan:

Soldado de segunda Conrado Hernández López, del 4.º Depósito de Sementales.

Otro, Alfonso Muñoz Alonso, del 1.º Depósito de Sementales.

Otro, Félix Valverde Bernabé, del 1.º Depósito de Sementales.

Otro, Manuel Fernández Cabezas, del G. F. R. I. de Infantería Tetuán número 1.

Otro, Antonio Martín Alonso, del 2.º Depósito de Sementales.

Otro, Zacarías Revuelta Martín, del 8.º Depósito de Sementales.

Otro, Juan Crespo Vázquez, del 7.º Depósito de Sementales.

Otro, José Díez Duato, de la Academia de Caballería.

Otro, Fernando de la Osa Marina, del 2.º Depósito de Sementales.

Otro, Angel Gil Alonso, del 5.º Depósito de Sementales.

Otro, Julián Nuez Mendía, de Artillería de Mallorca.

Otro, José García Soto, del 8.º Depósito de Sementales.

Otro, Antonio Camuñas Barraión, de Cría-Caballar de Marruecos.

Otro, Antonio López Lucena, del 7.º Depósito de Sementales.

Otro, Pedro Muñoz Alonso, del 8.º Depósito de Sementales.

Otro, Francisco Corbacho Corbacho, del 1.º Depósito de Sementales.

Otro, Arturo Alvarez Bardón, paisano.

Otro, Abdón Navarro Sánchez, del 5.º Depósito de Sementales.

Otro, José Serrano López, del 7.º Depósito de Sementales.

Otro, Antonio Moreno Fernández, del 7.º Depósito de Sementales.

Otro, Manuel Ramos González, de

la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Soldado de segunda Tomás Castañares Salazar, del 7.º Depósito de Sementales.

Otro, Antonio Nadales Gómez, del 7.º Depósito de Sementales.

Otro, Francisco Sobrino González, del 7.º Depósito de Sementales.

Otro, Fernando Ayuso Berrocal, del 7.º Depósito de Sementales.

Otro, José Cambas González, paisano.

Otro, Antonio Martín Gómez, del 7.º Depósito de Sementales.

Otro, Francisco Serrano Ortiz, del 7.º Depósito de Sementales.

Otro, Constantino-Casteblanque Lario, del 3.º Depósito de Sementales.

Otro, Pablo Lozano Guerrero, Cría Caballar de Marruecos.

Madrid, 16 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### ARTILLERIA

#### Destinos

Con el fin de que realicen los seis meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destina a los que se cita a los alféreces eventuales de complemento de Artillería que tienen terminada su carrera civil y que a continuación se relacionan.

Dicho período, de seis meses les será contado día por día a partir de aquel en que efectúen la incorporación a su destino, debiendo cesar automáticamente en ellos por disposición de sus jefes de Cuerpo al finalizar el mencionado período, dando cuenta a este Ministerio.

El oficial comprendido en el apartado segundo permanecerá los dos primeros meses en el Regimiento de Artillería a que se le destina, pasando, al terminar este plazo, a prestar sus servicios durante los cuatro meses restantes a la Unidad del Cuerpo de Intendencia que también se indica.

Estos oficiales efectuarán su incorporación a los respectivos Cuerpos el día 1 de marzo próximo.

#### APARTADO 1.º

#### VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Nazario Aguilar Delgado.

Otro, D. José Riba Marsal.

Al Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Enrique Soto Ferrer.

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Luis San Martín Echevarría.

*Al Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Orihuela Aguila Otro, D. Jesús Herrero Vidal.

*Al Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Pedro Martínez Méndez.

Otro, D. Rafael Lizarbe Ruiz.  
Otro, D. Alejandro Ayanz Gómez.

*Al Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Pedro Mariscal Zabala.

Otro, D. Pedro de la Llosa Ruiz.

*Al Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Gerardo Dios Vidal.  
Otro, D. José Rey García.

*Al Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Vicente Ruiz de Villa Calduch.

Otro, D. Juan Galobart Satrustegui.  
Otro, D. José Nadal Irazo.

*Al Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Alejandro Macarrón Jaime. Realizará las prácticas en dos periodos trimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1952 y 1953.  
Otro, D. Carlos Amaro Rolland.

*Al Regimiento de Artillería de Costa de Menorca*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Francisco Monllor Canto.

Otro, D. Fernando Pastor Corral.

*Al Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Nemésio Guzmán Hernández.

Otro, D. José Avila Garnica.

*Al Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan Sánchez Fernández.

Otro, D. Antonio Míguez Rodríguez.

*Al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Darío Rodríguez Devesa.

*Al Regimiento de Artillería núm. 11*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Carlos Roig Noriega.  
Otro, D. Antonio Sánchez Alonso.

*Al Regimiento de Artillería núm. 12*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Francisco Arias Moreno.

Otro, D. Jesús Barrera San Martín.

*Al Regimiento de Artillería núm. 13*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Rafael Menéndez de la Vega Pardo.

Otro, D. José Anasagasti López-Salaberry.

*Al Regimiento de Artillería núm. 14*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Mariano Franco Moreno.

Otro, D. Jesús Gordillo García.

*Al Regimiento de Artillería núm. 16*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan Fernández Molina.

Otro, D. Adrián Santacruz Seva.

*Al Regimiento de Artillería núm. 17*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Luis Rodrigo Rodrigo.  
Otro, D. Francisco Colom Polo.

*Al Regimiento de Artillería núm. 18*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Alfonso Maestre Zapata.

Otro, D. Francisco Canto Serrano.

*Al Regimiento de Artillería núm. 19*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Manuel Tejedor Molinero.

Otro, D. Jaime Bartolomé Jara.

*Al Regimiento de Artillería núm. 20*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Manuel Díaz de Villegas Blasco.

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan Corchón Crespo.  
Otro, D. Facundo Saucedo Rebullida.

*Al Regimiento de Artillería núm. 20, Grupo de Darius*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Guillermo Marco Hualde.

*Al Regimiento de Artillería núm. 21*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Tortosa Durán.

Otro, D. Pedro Menéndez-Arango Tost.  
Otro, D. José Planas Mestres.

*Al Regimiento de Artillería núm. 21, Grupo de Bellver de Cerdaña*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Luis Martí Guardiola.  
Otro, D. Salvador March Vila.

*Al Regimiento de Artillería núm. 22*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Jorge Serra Martí.  
Otro, D. Ernesto Auladell Domenech.

*Al Regimiento de Artillería núm. 23*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Luis Comorón Martín.  
Otro, D. José Urdiales Campos.

*Al Regimiento de Artillería núm. 24*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Aurelio Ortega González.

Otro, D. Antonio Bastero López.

*Al Regimiento de Artillería núm. 24, Grupo de Larrasoaña*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Julián Sexmilo Serrano.

Otro, D. Jesús Goiburú Martín.

*Al Regimiento de Artillería núm. 25*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Enrique Solsona Sola.  
Otro, D. Pablo Raventos Artes.  
Otro, D. Julián Rezola Izaguirre.

*Al Regimiento de Artillería núm. 26*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Ramiro Guillén Díaz.  
Otro, D. Rafael Fuster Calleja.

*Al Regimiento de Artillería núm. 27*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Pavón Nava. Realizará sus prácticas en dos periodos trimestrales de verano correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1952 y 1953.

Otro, D. Eldiberto Fernández Alvaréz.

- Al Regimiento de Artillería núm. 28*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Antonio López de Prado.  
Otro, D. José Gavilán Rodríguez.
- Al Regimiento de Artillería núm. 30*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Alsina Terradellas.  
Otro, D. Rafael Montesinos Gallego.
- Al Regimiento de Artillería núm. 31*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Pedro Boadas Borrás.
- Al Regimiento de Artillería núm. 32*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Angel González Regalado.  
Otro, D. Emilio Dalman Masgrau.
- Al Regimiento de Artillería núm. 33*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Ricardo de Roselló Seitún.  
Otro, D. Luis Ysamat Serrat
- Al Regimiento de Artillería núm. 34*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Celso de la Fuente Arévalo.  
Otro, D. José Rovidarcht Escudero.  
Otro, D. Luis Cordero Pascual.
- Al Regimiento de Artillería núm. 42*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Benito Mohedero Balsera.  
Otro, D. Joaquín Ivars Moreno.
- Al Regimiento de Artillería núm. 43*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Manuel Torrijos Moreno.  
Otro, D. Salvador Plaza Ballester.  
Otro, D. Jorge Juan Catalán.
- Al Regimiento de Artillería núm. 44*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Pedro Blanch Terradas.  
Otro, D. Luciano Aguirroba Izategui Bercedo.  
Otro, D. Esteban García Puirol.  
Otro, D. José Vicente Bel.
- Al Regimiento de Artillería núm. 46*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Jesús Erasquin Arribazubeta.
- Al Regimiento de Artillería núm. 47*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Fernando González Suárez.
- Al Regimiento de Artillería núm. 48*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Guillermo Caruncho González del Valle.  
Otro, D. Alejo Fernández Pérez.  
Otro, D. Alberto Cabello de los Cobos Sánchez de Puerta.
- Al Regimiento de Artillería núm. 61*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Morales Ródenas.  
Otro, D. José del Castillo Castillo.  
Otro, D. Juan Aliseda Vázquez.
- Al Regimiento de Artillería núm. 62*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Joaquín Cascante Davila.  
Otro, D. Francisco Riviere Rivas. Realizará las prácticas en dos periodos trimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1952 y 1953.  
Otro, D. Ernesto Nogueras Salsas.
- Al Regimiento de Artillería núm. 63*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. León Palazuelos Pollos.  
Otro, D. Pedro Luis Luis.  
Otro, D. José Fernández Coterillo.
- Al Regimiento de Artillería núm. 71*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan García García.  
Otro, D. Jaime Yagüez Castrillo.
- Al Regimiento de Artillería núm. 72*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Luis Menéndez Lita.  
Otro, D. Luis Lázaro Capell.
- Al Regimiento de Artillería núm. 73*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Fernando Parlango Cuartero.  
Otro, D. José Sáinz Rayo.
- Al Regimiento de Artillería núm. 74*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Murillo Cuartero.
- Al Regimiento de Artillería núm. 75, Plana Mayor y Grupo I*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Elías Cruz Hervás.  
Otro, D. José Escribá Salas.
- Al Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo II*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Llana García.
- Al Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo III*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Enrique Rúa Espada.  
Otro, D. Luis Ros Sierra.
- Al Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo IV*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Miguel Fernández Portales.  
Otro, D. Rosendo Puñol Villacampa.
- Al Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo V*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Jesús Alonso Caviedes.  
Otro, D. Froilán Martínez Torres.
- Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Job Placencia Valero.  
Otro, D. Manuel Rodríguez Ron.
- Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Rafael Alvarez de la Torre.
- Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Antonio Alonso-Buenapasa Hernández.
- FORZOSOS**
- Al Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Cardín González.
- Al Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Antonio Romero Ballester.  
Otro, D. Miguel Audia Moreno.
- Al Regimiento de Artillería núm. 29*  
Alférez eventual de complemento de Artillería D. Santiago Moliner Riera.  
Otro, D. Carlos Lloréns Reñaga.



*Al Regimiento de Artillería núm. 29,  
Grupo de Bieacas*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Antonio Monasterio Sánchez.

*Al Regimiento de Artillería núm. 45*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Jorge Senespleda Robert.

Otro, D. Juan Sancho Guimerá.

*Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Oscar Recaséns Garriga.

*Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Angel Gallo Sánchez.  
Otro, D. Antonio Agüera Muñoz.  
Otro, D. Pedro Villanueva Oliver.

## APARTADO 2.º

*Al Regimiento de Artillería núm. 44*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan Casaramona Ferrán.

*A la Agrupación de Intendencia número 4*

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan Casaramona Ferrán.

Madrid, 16 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS

## Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas en la Orden de 15 de enero próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 14), pasan destinados para realizar las prácticas reglamentarias en las Unidades que se indican los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros, procedentes de la Instrucción Premilitar-Superior que se relacionan, debiendo efectuar su incorporación el día 1.º de marzo próximo, teniendo en cuenta que los que no se encuentren en su destino en la fecha indicada no podrán justificar en situación de «presente» y perderán los devengos del mes de marzo.

Los destinados simultáneamente a Unidades del Arma de Ingenieros y

Cuerpo de Intendencia, permanecerán en la Unidad del Arma que se cita, los dos primeros meses y en la Unidad de Intendencia, los cuatro restantes, hasta finalizar el periodo de prácticas.

## VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Zapadores del  
Cuerpo de Ejército I*

Don Evaristo Pérez Moreno.  
Don Francisco Morán Yébenes.  
Don José Vivar Gómez.  
Don José González Contreras.  
Don José López Henares.  
Don José Zoido Pacha.  
Don Matías Peiró Laguna.  
Don Manuel Martínez Escudero.  
Don Julián Palencia Cortés.  
Don Juan Verges Cusido.  
Don Agustín Luengo Román.  
Don Pedro Megía de Castro.  
Don Luis Laguna Fernández.  
Don Angel García-Bermejo Negrete.  
Don José Martínez Martínez.  
Don Miguel Balaguer Sitra.  
Don José Tomás Riera.  
Don Bernardo Gutiérrez Cangas.  
Don Miguel Sarrate Tierz.  
Don José Navarrete Guarch.  
Don Juan Farré Gual.  
Don Carlos Peñuelas Sánchez.  
Don Felipe Dueñas Arias.  
Don Manuel González Muñoz.  
Don Guillermo Rosiñol Far.  
Don Augusto Martín Breznes.  
Don Miguel Machin Notario.  
Don Agustín Jurado Martos.  
Don Joaquín Goya Arroyo.  
Don Francisco Calle Loarte.  
Don Ruperto de la Fuente Ojeda.

*Al Regimiento de Zapadores del  
Cuerpo de Ejército II*

Don Antonio Llonch Villaro.  
Don Antonio Gil Corominas.  
Don Antonio Carbonell Artus.  
Don Antonio Díaz Pradal.  
Don Carlos Busquets Pares.  
Don Pedro Corberó Comas.  
Don Vicente Olmos Codoñer.  
Don Santiago Alonso Ramón.  
Don José Monge Pérez.  
Don Rafael Quintanilla Naranjo.  
Don José García García.  
Don Antonio Matilla Rivadeneyra.  
Don Manuel Maqueda Patifio.  
Don Faustino González Bellido.  
Don Pedro Alavedra Duran.  
Don Juan Hernández Arenas.  
Don Pedro Castro Artigas.  
Don Francisco Fernández Ordóñez.  
Don Enrique Álvarez Aguilar.  
Don Manuel Jódar Bonilla.  
Don Joaquín Díaz de Mayorga Yáñez.  
Don Hilgato Sáinz Abascal.  
Don Francisco Carrasco Benítez.  
Don José Sánchez-Gómez.

*Al Regimiento de Zapadores del  
Cuerpo de Ejército III*

Don José Esteban Pérez.  
Don Manuel González Picó.  
Don Carlos Berlanga González.  
Don Alfredo Collado García.  
Don Ramón Paus Muñoz.  
Don José Leal Fúster.  
Don Enrique Cabedo Oliveros.  
Don Vicente Lleo Díaz.  
Don Juan Agut Sanz.  
Don José Ortiz Bermejo.  
Don Francisco Roger Amat. (Efectuará las prácticas reglamentarias a partir del día 1.º de septiembre próximo.)

Don José Claramunt Gabarro.  
Don Joaquín Perera Amat.  
Don Luis Pomares Sabater.  
Don Joaquín Cugat Vendrell.  
Don José Bosch Quilez.  
Don Luis Domingo García.  
Don Eduardo Revert Alhero.  
Don Jaime Torruella Fort.  
Don Alfonso Clara Rovira.  
Don Angel Gregori Peris.  
Don José Espinas Xiville.  
Don Tomás Bel Sabaté.  
Don Francisco Centrich Sureda.  
Don Juan Busquets Vázquez.  
Don Alfonso Massons Ribó.

*Al Regimiento de Zapadores del  
Cuerpo de Ejército IV*

Don Eduardo Casadesús Verni.  
Don Juan Serra Autonell.  
Don Jaime Vila Pla.  
Don Félix Vallescar Brujas.  
Don Jaime Masó Beter.  
Don Juan Tobella Marcet.  
Don Pedro Puig Cortiella.  
Don Ignacio Espinal Bosch.  
Don Angel Blanco García.  
Don José Brulles Reinalts.  
Don Tomás Blay Tomez.  
Don Felipe Ravell Bertrán.  
Don Ricardo Gómez Domenech.  
Don José Pelegrín Clavería.  
Don Juan Boronat Vidal.  
Don Jorge Fábregas Ramoneda.  
Don Raúl Galcerán Chanal.  
Don Ramón Solana Vilallonga.  
D. Emilio Llovera Martí.  
Don Julio Castañe Aparicio.  
Don Jaime Borrás Betriu.  
Don Enrique Abañez Negro.  
Don Luis Celis Carreras.  
Don Julio Llovet Diaz.  
Don Jorge Mestres Guinovart.  
Don Antonio Pung García.  
Don Gerónimo Fuentes Blasco.  
Don Miguel Fernández-Díaz Galacho.  
Don Pedro Sala Más.  
Don Antonio Durán Barba.  
Don José Martí Rivas. (Efectuará las prácticas reglamentarias en dos periodos trimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1952-53.)  
Don Juan Klamburg Vila.  
Don José Torrás Ambrós.  
Don Antonio Hosta Romagosa.

Don Esteban Camprecios Codina.

*Al Regimiento de Zapadores del  
Cuerpo de Ejército V*

Don José Blanco Roco.  
Don Manuel Picas D. chos.  
Don Antonio Martín de la Hinojosa  
Gomas.  
Don José Maddell Ayraat.  
Don Víctor González Cruz.  
Don Pedro Ros Beriolin.  
Don Víctor Taus Matute.  
Don Juan Llobera Gutiérrez.  
Don Enrique Ventura Estévez.  
Don Valentín Palacio Triana.  
Don Salvador Tardío Ballo.  
Don Miguel Par Balcells.  
Don Antonio Merino Utrilla.

*Al Regimiento de Zapadores del  
Cuerpo de Ejército VI*

Don Manuel Fernández Rosillo.  
Don Pedro Latorburu Lizundia.  
Don José Hernández María.  
Don Manuel Domingo Ferré. (Efectuará las prácticas reglamentarias en dos periodos trimestrales de verano correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1952-53.)  
Don Roberto Cremades Monerria.  
Don Alberto Aguirre Oyarbide.  
Don Francisco Ferrer Lino.  
Don Ricardo Barañano Berganza.  
Don Juan Dalmases Casanovas.  
Don José Hurtado de Mendoza Jaén.  
Don José Montalvo Sanz. (Efectuará las prácticas reglamentarias a partir de 1.º de septiembre próximo.)  
Don Ignacio Cifil Desveus.  
Don Francisco Muga Mendiburu.  
Don Joaquín Cortada Seguí.  
Don Julio Sanz Noviembre.  
Don Angel Villanueva Oliver.  
Don Tomás Vianclole Vilaro.  
Don Ramón Llosa González.  
Don Carlos Pericas Sancho.  
Don José Rodrigo Uranga.  
Don Juan Sagarna Aramburu.  
Don José Yoldi Iribarren.  
Don Jesús Ayala Ortiz.  
Don José Alemany Bosch. (Efectuará las prácticas reglamentarias en dos periodos trimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1952-53.)  
Don Jaime Martín Guillón.  
Don Arcadio Tarré Morato.  
Don Manuel García Martínez.  
Don Bartolomé Mir Sancho.

*Al Regimiento de Zapadores del  
Cuerpo de Ejército VII*

Don Gumersindo González González.  
Don Manuel Martín Sánchez.  
Don Manuel Veiga Bouriguez.  
Don Enrique Hernández Barrientos.  
Don Carlos Fernández Ramírez.  
Don Félix Pastor Caballero.

*Al Regimiento de Zapadores del  
Cuerpo de Ejército VIII*

Don José Fonce Vila.  
Don Gabriel García Ortiz. (Efectuará las prácticas reglamentarias a partir del día 1.º de septiembre próximo.)  
Don Antonio Izard Gosálvez.  
Don Eulogio Souto Sabajanes.  
Don Ramón Ribas Muntán. (Efectuará las prácticas reglamentarias en dos periodos trimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1952-53.)  
Don Juan Lafita Seba. (Efectuará las prácticas reglamentarias a partir de 1 de septiembre próximo.)  
Don José Fernández Rodríguez.  
Don Ricardo Santos Posse.  
Don Juan Cruz Gómez.  
Don José Moreno-Aurioles Rodríguez.  
Don Luis Amat García. (Efectuará las prácticas reglamentarias en dos periodos trimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1952-53.)  
Don Juan Sanroma Fernández.  
Don Juan Viaplana Devesa.  
Don Fernando Guedea Fita.  
Don Eduardo de la Sotilla López.  
Don José Marco Contreras.  
Don Manuel Hernández Mompó.

*Al Regimiento de Ingenieros de  
Ejército*

Don Fernando Zabalgogezcoa Iturrri.  
Don Luis Ostalé Pérez.  
Don Miguel Raich Cunill.  
Don Angel Rodríguez Pérez  
Don Francisco Valle Ruiz.  
Don Pedro Regatero Bouso.  
Don Eloy Fernández Sánchez.  
Don Blas Rando Ruiz.

*Al Regimiento de Pontoneros*

Don Luis Pemán Cattivola.  
Don Fernando González Palacián.  
Don Lucio Arruego Fernández.  
Don José Vicente Laguna.  
Don Santos Oliva Ainoza.  
Don José López Marco.  
Don José Juan Rico.  
Don Mariano Rubio Pardos.  
Don Adolfo Ayuso Millán.

*Al Regimiento de Transmisiones de  
Ejército*

Don Octaviano Jarálz Pérez.  
Don Manuel Carmona Chapado.  
Don Honorio Vázquez López Ocaña.  
Don Alfonso Sotillos Martínez.  
Don Francisco Martín González.  
Don Rafael de la Torre Fernández.  
Don Carlos Chamorro Barrios.  
Don Luis Ramírez Guillán.  
Don José Mas Arnau.  
Don Gonzalo Hernández Membrillo.  
Don Jesús Ugarla Zardoya.  
Don José Garrandes Rabinad.  
Don Emilio Ordóñez Serrano.

Don Alberto Salvado de Castro.  
Don José Muñoz Fernández.  
Don José López del Castillo.  
Don Joaquín Forcat Buhis.  
Don Manuel Adánez Catellier.  
Don Mariano González Santander.  
Don Marcelino González Fernández.  
Don Pedro Mojica Sutil.  
Don Pedro Gastón Cigarán.  
Don Juan Sanz de Frutos.  
Don Jaime Fores Pérez.  
Don Antonio Adeva Candanas.  
Don Bernardino González Etura.  
Don Antonio Martínez Pastora.  
Don Vicente Sánchez Garzón.  
Don Jorge Blanco Bragues.  
Don Ricardo Montón González.  
Don Carlos Soler Ratier.  
Don Antonio López Villasana.

*Al Regimiento de Fortaleza núm. 1*

Don José Verdaguier Bronsoms  
Don Joaquín Martín Diéguez  
Don Antonio Pastor Cañada.  
Don Jorge Kopp Calzada.  
Don Manuel Xifra Boda.  
Don Jorge Herrero Torrents.  
Don Miguel Antich Femenias.  
Don Jorge Ferrero Forn.  
Don Juan Bach Baila.  
Don Ramón Arus Gairal.

*Al Regimiento de Fortaleza núm. 2*

Don Vidal Huarte Huarte.  
Don Antonio González Villar.  
Don Francisco Camps Codina.  
Don Rafael Catalá Lucas.  
Don Antonio Pedruzo Murga.

*Al Regimiento de Zapadores de la Co-  
mandancia General de Ceuta*

Don Pedro Roses Senañra.  
Don José Barrera Villalobos.  
Don José Molina Pérez.  
Don Enrique Dern Queralt.  
Don Enrique de Juan Oña, realizará las prácticas en dos periodos trimestrales de verano correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1952 y 1953.  
Don César Maestro Duenas.  
Don Jacinto Calaf Gras.  
Don Víctor Blache Canals.  
Don Felipe Clemente Piñal.  
Don Antonio Carrión Révora.  
Don Fernando Lapuente Guasch.  
Don Pedro Lliteras Jacas.  
Don Jorge Casajuana Pons.  
Don José Pérez Iglesias.  
Don Demetrio Cocho de la Riva.  
Don Jorge Casadesus Gros.

*Al Regimiento de Zapadores de la Co-  
mandancia General de Melilla*

Don Lorenzo Villalacán Sinovas.  
Don Felipe González Martínez.  
Don Francisco Cardus Molagarriga.  
Don José Gabarro Miño.  
Don Antonio Andrés de Lara.  
Don Joaquín Tarrago Lebedel.

Don Manuel Calvo Castello.  
Don José Collado Peiró.  
Don Julio Palade Tomás.  
Don Alfredo Díaz Merelo.  
Don Juan del Barrio López.  
Don Ramón Torres Arguedas.  
Don José Ferré Serra.  
Don Antonio Cabot Balves.  
Don Juan Bassols Pujol.  
Don Francisco Navarro Gimeno.  
Don José Hernández Rodicio.  
Don Miguel Haro Céspedes.  
Don Rodrigo Emo González.  
Don Santiago Prats Jacas.  
Don José Ariza Pintor.

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias*

Don Salvador Pons Forment.  
Don Jorge Genis Vila.  
Don Santiago Puig Fierro.  
Don Juan Sabate Pérez.  
Don Jesús Blanco García.  
Don Vicente Muñoz Burguet.  
Don Rafael Lecubarri Olano.  
Don Juan Mila Orfola.  
Don José Sánchez Garrido.  
Don Salvador Villa Matal.  
Don Alberto Barbosa Baró.  
Don José Carrión Lerna.  
Don Francisco León Santana.  
Don Jaime Domenech Pascual.  
Don Alfonso Pons Bofill.  
Don Antonio Barenys Martorell.  
Don Joaquín Galarza Tortajada.

*Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I*

Don Pedro del Campo Ruiz.  
Don Alfredo Hernando Tramullas.  
Don Fernando Barrientos Fernández.

Don Gabriel Gragera Romero.  
Don Francisco Gómez Martínez.  
Don Angel Jiménez Tubío.  
Don Eduardo Rodríguez García.  
Don Baltasar Guardia Jiménez.  
Don Fernando Peralde del Molino.  
Don Donato Layana Laspalas.  
Don José Martín Sánchez.  
Don Enrique Cervera Vicente.  
Don Jesús Aguilre Campos.  
Don Pedro Roquet Jordá.  
Don Luis Giménez Folgado.

*Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II*

Don Antonio Mascaró Carbonell.  
Don Julio Lara Lara.  
Don José Alonso de la Torre.  
Don Antonio Ramis Seguí.  
Don José Vadell Milla.  
Don José Bermejo Llobet.  
Don Eduardo Tavora Rodríguez.  
Don Jorge Quintilla Tomás.  
Don Vicente Vidal Sanfeliú.  
Don Esteban Miró Guimerá.  
Don Juan Orriols Almirall.  
Don José Pascual Armengou.  
Don José Miret Voltas.  
Don Felipe Albea Eslava.  
Don Pedro Fite Capel.

Don Fernando Candel Fábregat, efectuará las prácticas a partir del día 1 de septiembre próximo.

*Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III*

Don Ramón Ros Hombravella.  
Don Joaquín Sierra Guillén.  
Don Fidel Toldrá Graells.  
Don Miguel Cuenca Zarzoso.  
Don Rafael Martínez Polo.  
Don Francisco Cuiñat Pasto.  
Don Luis Rodríguez Rafecas.  
Don José Andrés Jornet.  
Don Antonio Ventura Astals.  
Don José Serradell Plá.  
Don Francisco Forriol Aguilar.  
Don Francisco Bassols Llopart.  
Don Joaquín Martí Llorca.  
Don Joaquín Gens Navarro.  
Don Vicente Moroder Hernández.  
Don Federico Blanco Jover.  
Don Arturo Fábregat Alos.  
Don Antonio Campesino de los Santos.  
Don Emilio Camarena Blasco.  
Don Jerónimo García Servet.  
Don Rafael Almela González.  
Don Juan Artola Sáinz.

*A la Agrupación de Costas de Cartagena*

Don Bernardo Pérez Bals.  
Don Manuel López Jiménez.  
Don José Peñalver Mendoza.  
Don José Morales Imberón.  
Don Mariano Colomer Guillemany.  
Don Rafael Ruiz Piña.

*Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV*

Don Manuel Pellicer Bru.  
Don Javier Maqua Sagnier.  
Don Antonio Cabau Pons.  
Don Luis Vierter Vila.  
Don Pablo Azorín Piferrer.  
Don Antonio Revuelta Lozano.  
Don Juan Burgueño del Prado.  
Don Jaime Peret Riera.  
Don José Yáñez Gay.  
Don Javier Subias Fages.  
Don Juan Vicario Dols.  
Don José Tomás Mirangels.  
Don Jesús López de Pastors.  
Don Francisco Abril Carreras.  
Don Alfonso Moliné Giralt.  
Don Enrique Roig Ribera.  
Don Enrique Roig Bach.

*Al Grupo de Transmisiones de la 42 División de Infantería de Montaña*

Don Miguel Bassas Rexachs.  
Don Ignacio Pastor Villarasan.  
Don Alberto Valdés Cardona.  
Don Enrique Tintore Turull.  
Don Francisco Castillo Grassa.  
Don Francisco de las Peñas Laredo.  
Don Joaquín Pascual Oliva.  
Don Luciano Jaureguizar Pastor.  
Don Jaime Cudínach Alguero.  
Don Francisco Fernández Simó.

*Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V*

Don Agustín Iturra de Irigoyen.  
Don Francisco Darau Rodríguez.  
Don Emilio Ruiz Embarna.  
Don Miguel Gutiérrez Beldido.  
Don Francisco Barrachina Jordán.  
Don Juan Riera Planas.  
Don Antonio Mateo Remacha.  
Don Juan Castell Fanero.  
Don Juan Ortiz de Zárate Lopategui.

*Al Grupo de Transmisiones de la 51 División de Infantería de Montaña*

Don Pascual Onandia Margenat.

*Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI*

Don José Goyoaga Uriarte.  
Don Manuel Arrieta Ruiz.  
Don Juan Rodríguez de la Torre.  
Don Miguel Elechgueria de la Hera.  
Don Jesús Espasandín Llaguno.  
Don Manuel Huidobro Dutey.  
Don Angel Aramburú Sebastián.  
Don Miguel Carus Sáinz de la Maza.  
Don Juan Pérez Morales.  
Don José Aguilu Ramos.  
Don Javier Aramburu Anzumendi.  
Don Emilio Eceizabarrena Amanategui.

*Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII*

Don Francisco Baeta Cánovas.  
Don Pedro Hernández Mor.

*Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII*

Don Octavio Rodríguez Pala-cios.  
Don Emilio Martínez Grande.  
Don Julián Gómez Orellana.  
Don José Pérez Mosquera.  
Don Antonio Fábregas Maldonado.  
Don Florencio Maimo Forcadés.  
Don José Tirado Carol.  
Don Jorge Arumi Oller.

*Al Grupo de Transmisiones de la 23 División*

Don José Llopart Casanovas.  
Don Manuel Rivera Hernández.

*Al Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta*

Don Eduardo Caballero Monros.  
Don Enrique Díaz García.  
Don Alfonso Enciso Foronda.  
Don Luis Gaspar González.  
Don Esteban Jornet Riera.  
Don Juan Roselló Herrera.  
Don Guillermo Gálvez Dávila.  
Don Francisco Mozas Parras.  
Don Carlos Brotons Cadena.  
Don José Sáenz-Torre Berceo.

*Al Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla*

Don Jorge Kun Reiser  
 Don José Madrigal Neila.  
 Don Francisco López Barrio.  
 Don Nicolás Alonso López.  
 Don Francisco Abajas González.  
 Don Gustavo Bosquet Corral.  
 Don Pedro Sellares Sellares.  
 Don Pedro Jínorio Riutort.  
 Don José Roldán Elerz.  
 Don Carlos Azofra Peña.

*Al Batallón de Transmisiones de Marruecos*

Don Lorenzo Fonella Castañer.  
 Don Jesús Arellano Aja.  
 Don Rafael Santo-Rosa Rubio.  
 Don Juan Grau Ballester.  
 Don Alfonso Osorio Fernández.  
 Don Pedro Bueno de Abajo.  
 Don José Cardona Aviño.  
 Don Ignacio Lassaletta Delclos.  
 Don Antonio Ocaña Cubero.  
 Don José Joye Jordá.  
 Don Juan López Sanroma, efectuará las prácticas reglamentarias en dos períodos trimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1952-53.  
 Don Clemente Pallarés Roca.

*Al Grupo de Transmisiones de la División Acorazada*

Don Agustín Jordera Caballería.  
 Don José Uriach Petit.  
 Don Arturo Serra Rouza.  
 Don José Magdalena Lebrero.  
 Don Manuel González Vives.  
 Don Francisco del Brío López de la Molina.  
 Don Lorenzo Gracia Soler.  
 Don Manuel García González.

*Al Grupo de Transmisiones de la División de Caballería*

Don Ricardo Guasch Trías.  
 Don Arturo Martín de Nicolás Sierra.  
 Don Enrique Ursul Ursul.  
 Don Juan Ugalde Fernández.  
 Don Santiago Julia San Salvador.  
 Don Francisco Ripoll Ordóñez.

*Al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1*

Don Jesús Escamilla Pastor.  
 Don Antonio Majem Martí.  
 Don Rafael Martín Hernández.  
 Don Bartolomé Arrón Gual, efectuará las prácticas reglamentarias a partir de 1 de septiembre próximo.  
 Don Francisco Riera Sierra.  
 Don Antonio Ramírez Guedes.  
 Don Jaime Roca Amat.  
 Don Sebastián Serra de Gayetà Pórré.

*Al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2*

Don Octavio Teixido Valls  
 Don Lorenzo Villalonga Quadrado.

Don Ramón Sorribas Fajas.  
 Don José Canto Solsona.  
 Don Emilio Florido Sánchez.  
 Don Juan Pedrol Soldevila.  
 Don Juan Estrada Guillera.

*Al Batallón de Zapadores de la División Acorazada*

Don Jerge Sala Soler.  
 Don Francisco Foní Creixems.  
 Don Enrique Baonza del Prado.  
 Don Valentín Giralt Iglesias.  
 Don Fernando Magán Recuero.  
 Don Jesús, Mateos Perera.  
 Don Antonio Ortega Fernández.

*Al Grupo de Zapadores de la División de Caballería*

Don Jesús Gutiérrez Tejada  
 Don José Bassols Llata.  
 Don Miguel Manella Bringas.  
 Don Juan Peña Gilpérez.  
 Don Miguel Peralta Pastor.  
 Don Marcos de la Calle Muñoz.  
 Don José Mangas Rubio.  
 Don Pedro Rico Yuste.

*Al Batallón de Zapadores de la 23 División*

Don Ramón Navas Cano.  
 Don Esteban Salto Granell.  
 Don Casimiro Mateos Morillo.  
 Don José Llobet Petro.  
 Don Ricardo Canal Morgo.  
 Don Jaime Roig Barrachina.  
 Don Antonio Moreno Molina.  
 Don Juan Peláez Pareja.  
 Don Francisco Bernard Claramunt.  
 Don Teodoro Ketterer Sit de Pareja.

*A la Unidad de Tropas de la Dirección General de Transportes*

Don Pedro Luis Gallo Sánchez.  
 Don Alfonso de Céspedes Barriga.  
 Don Máximo Bueno Ureta.

*Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General*

Don Juan Torralba Tejera.  
 Don Tomás Aguirre Villaverde.  
 Don Vicente Segovia Caro.  
 Don José Moya Villaverde.  
 Don Antonio Fernández San Martín.  
 Don José López Sánchez.  
 Don Manuel del Castillo López.  
 Don José Gómez San Sebastián.  
 Don Alfonso López Berned.

*Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I*

Don Antonio Martín Benito, efectuará las prácticas reglamentarias a partir de 1 de septiembre de próximo.  
 Don Antonio Sanz González.

*Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II*

Don Jaime Puig Guasch.  
 Don José Sola Rabasa.  
 Don Luis Masana Tarrago.  
 Don Antonio Exposito Marín.  
 Don Ángel Aycart Benzo.  
 Don Pedro Carraseca Carrasecosa.

*Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III*

Don Jesús Busquets Carbonell.  
 Don José González Morcillo.  
 Don Joaquín Giol Soldevila.

*Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV*

Don Juan Molina Helbig.  
 Don Eduardo Borsot Molinet.  
 Don Jorge Salvat Gras.  
 Don Francisco Artigas Artigas

*Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V*

Don Julián Muñoz Fernández.  
 Don Ramon Pomarol Rfo.  
 Don Juan Casero Perez.

*Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI*

Don Jesús Cueto Sesmero  
 Don Martín García Amor.  
 Don Miguel Casado Emparán.  
 Don José Losada-del Ser.

*Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII*

Don José Herrera Carrero.  
 Don Teodoro Villalobos-Martínez.  
 Don Melchor Sánchez de la Calle.  
 Don Arturo León Alvarez.  
 Don Pedro Poliz Moreno.  
 Don Vicente Marjín García.

*Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII*

Don Félix Viana Conde.  
 Don Manuel Rodríguez Conde.  
 Don Ramiro Gudas Nieto.

*Al Grupo de Automóviles de la 9.ª Región Militar*

Don Jorge Bescos Ramón.  
 Don Alfonso Ramírez Cuadrado.

*Al Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla*

Don Arturo Agulló Gómez.  
 Don Fernando Fernandez Fernández.

*Al Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta*

Don Enrique Zargay Poubate.  
 Don Miguel Garrido Castillo.  
 Don Tomás del Olmo Domens.

*Al Batallón de Automóviles de Marruecos*

Don José Romero de los Reyes.  
Don Luis Cappa Franzón.  
Don Tomás López Domenech.

*Al Batallón de Automóviles de Canarias*

Don Luis López García de Quesada.  
Don Francisco Cortés Pubill.  
Don Félix Baragaño Gómez.  
Don Francisco Tigera del Olmo.

*Al Batallón de Automóviles de Baleares*

Don Ricardo Queralt Blanch.  
Don Marcelo Báez Apolinario.

*Al Batallón de Zapadores de la 51 División de Infantería de Montaña*

Don Francisco Ezquerria Ojinaga.  
Don José Ruiz de Eguilaz Querellac.  
Don Antonio Ayuso Santiago.

*Al Batallón de Zapadores de la 52 División de Infantería de Montaña*

Don Antonio Gudel Klouth.

*Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV y Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 4*

Don Manuel Regife Vega.

*Al Batallón de Minadores*

Don Antonio García Ruiz.

*Al Agrupación de Morilización y Prácticas Ferroviarias*

Don José Camino González-Valdes.  
Don Francisco Torres-Quevedo Martín.

Don Angel Rodríguez Arregui.  
Don Carlos Dafañe Ruiz.  
Don Ignacio Canals Navarrete.  
Don Jorge Suárez Gómez.  
Don Enrique Gugel Sancha.  
Don José Bactureu Palacios.  
Don Rafael Lorrio Ortega.  
Don Víctor Jolín Buzo.  
Don Miguel Cortés López.  
Don Luis Rubio Courtoy.  
Don Isidro Raurel Sancho.  
Don Francisco Trinxet Torras.

Don Manuel Ruiz Andrés, efectuará las prácticas reglamentarias en dos periodos trimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1952-53.

Don Facundo Hinojal Hernández.  
Don Luis Martínez Castro.

*Al Agrupación de Zapadores Ferroviarios*

Don Manuel Solano Fernández.  
Don Manuel Santos Velilla.  
Don José Bendarriena de Iurrelaga.  
Don Enrique Wucherpfennig Jódar.  
Don Manuel Muñoz Herrera.  
Don José Fernández García.

Don Angel Arruñ Bengoa.  
Don Antonio Vazquez Guzmán.  
Don Luis Cutuli Antoranz.  
Don Juan Granados Sanguinetti.  
Don Manuel Hernández León.  
Don Francisco Toledo Díez.  
Don Luciano Sánchez Bilbao.  
Don Antonio Pueyo Panduro.  
Don Agustín Soriano Lloré.  
Don Santiago Cibrián Rodríguez.  
Don Alberto Lorente Sorolla.

## FORZOSOS

*Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército K*

Don José Zamora España.  
Don Manuel Navarro Mingot.  
Don Jaime Roige Benaiges.  
Don Claudio Morgades Bessari.  
Don Jorge Badrinas Vauclés.  
Don Jorge Farré Mantilla de los Ríos.

Don Miguel Renaul Olivella.  
Don José Sauri Dorado.  
Don José Bou Cortés.  
Don Rafael Ibáñez Blanco.  
Don José Merino Morán.  
Don José Escudero Quiroga.  
Don Enrique Bautista Cozar.  
Don José Tarré Durán.

*Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII*

Don Pedro Atejada Zalduondo.  
Don José Alvarez Tuya.  
Don Vicente Serra Vilaseca.  
Don Segismundo Ruiz González.  
Don Santos García Núñez.  
Don Angel Ridao Segura.  
Don Jorge Murillo Castel.  
Don Felipe Montraveta Davins.

*Al Regimiento de Ingenieros del Ejército.*

Don Fernando Sancho Rodrigo.  
Don Eduardo Cebolla Benimell.  
Don Rafael Gago Gil.  
Don Angel Verdú Gilabert.  
Don Octavio González Escobar.  
Don Antonio Bolaños Toro.  
Don Cesáreo González Terán.  
Don José Palomar López.  
Don Ignacio Fernández Gómez.

*Al Regimiento de Pontoneros*

Don José Salvado Vives.  
Don Juan Plulach Cerda.  
Don Pedro Sacrest Sanz.  
Don Jerónimo Noguera Olivares.  
Don José Rodríguez Núñez.  
Don Carlos García Celma.  
Don Pedro Rebanal Rivero.

*Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V*

Don Juan Pradas Molina.  
Don Rafael Liza Gerdá.  
Don César Torras Puig.  
Don Ricardo Guix Manant.

Don Miguel Angel Casañ.  
Don Francisco Durán Pous.  
Don Ramón de Andrés Ballester.

*Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII*

Don Rafael Ruiz Suárez.  
Don Efraín Gómez Montón.  
Don Emilio Martínez Alonso.  
Don Jesús Folgado López.

*Al Grupo de Transmisiones de la División 23*

Don Francisco Huertas Cerezo.  
Don Ramón González Roldán.

*Al Grupo de Transmisiones de la División de Caballería*

Don Casto Susino González.

*Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V*

Don Juan Bautista Bartolí.

*Al Batallón de Minadores*

Don Fernando Lozano Martínez.  
Don Jorge Lahernia García.  
Don Miguel Riera Vicens.  
Don Jaime Soler Casacuberta.  
Don José Foix Noguera.

*Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I y Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 1*

Don Salvador Aristegui Rodríguez.

*Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV y Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 4*

Don Miguel Goyoaga Uriarte  
Madrid, 16 de febrero de 1952

MUNOZ GRANDES

## CUERPO JURIDICO MILITAR

## Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de provisión normal que a continuación se relacionan:

*Secretaría de Justicia de la Capitana General de Baleares*

Una de comandante auditor de la Escuela activa (nueva creación).

*Auditorta de Guerra de la Capitana General de Baleares*

Una de capitán auditor de la Escuela activa.

Las papeletas de los solicitantes, en su caso, y condones reglamentario a este Ministerio Dirección General de Personal y Personal, deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

La vacante de capitán auditor podrá ser solicitada por los de dicho empleo que cumplan el plazo de mínima permanencia antes del día 29 del mes actual.

Madrid 16 de febrero de 1952

MUÑOZ GRANDES

### Curso de aptitud para el ascenso a jefe

En cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de la Orden de 14 del actual (D. O. núm. 41), se relacionan a continuación los capitanes auditores del Cuerpo Jurídico Militar que deben concurrir al curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocando por dicha Orden.

#### Capitanes auditores

Don Enrique Alpañés Domínguez, en situación de supernumerario en la 7.ª Región Militar (plaza de Navia, Asturias).

Don Antonio Usandizaga Martínez, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región.

Don José Zuazu Garnica, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región.

Don Fernando Erro Mendilluce, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 6.ª Región.

Don José Calderón Pérez Aloe, en situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Don Eduardo Sanjurjo Carricarte, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, por desempeñar el cargo de Inspector nacional de Mutualidades y Montepíos Laborales, según Orden de 31 de diciembre de 1947 (D. O. núm. 3, de 1948).

Don Celestino Nogueueta Caballero, de la Secretaría de Justicia de la 7.ª Región Militar.

Don Pedro Fernández Somoza, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Don Manuel Garrido Alfonso, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región.

Don Abelardo Algorta Marcó, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región.

Madrid, 18 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

En cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de la Orden de 14 del actual (D. O. núm. 41), se relacionan a continuación los capitanes auditores del Cuerpo Jurídico Militar, que deben estar en condiciones de efectuar su incorporación al curso de aptitud para el ascenso a jefe, previa orden oportuna para ello.

#### Capitanes auditores

Don José Senante Beret, de la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias.

Don José Yanguas Miravete, del Gobierno del África Occidental Española.

Don José Civeira de la Cruz, de la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar.

Don Joaquín Aguirre Cárdenas, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Don Antonio Moro Fernández, de la Auditoría de Guerra del Ejército de Marruecos.

Madrid, 18 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Disponibles

Por modificación de plantillas, pasa a la situación de disponible forzoso en la Capitanía General de Baleares (plaza de Palma de Mallorca), el capitán auditor de la Escala activa D. Julio Hernández Giala, de la Secretaría de Justicia de la citada Capitanía General, el cual continuará prestando sus servicios en comisión y sin derecho a dietas, en su actual destino, hasta tanto obtenga voluntariamente otra vacante, reconociéndosele el derecho preferente que preceptúa la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), para ocupar las de su empleo en la guarnición a que pertenecía.

Madrid, 15 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## INTENDENCIA

### Ayudantes

Se confirma, con efectos administrativos de 1 del actual, en el cargo de ayudante de campo del Intendente de Ejército D. Tomás Baudín García, Jefe de Intendencia del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, al comandante de dicho Cuerpo don Antonio Rada Abad, que ya ejercía dicho cometido en el anterior destino del mencionado General.

Madrid, 16 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 3 de noviembre de 1941 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de primera de la Escala activa, profesor del Grupo de Educación Militar, en la Academia General Militar.

Los solicitantes deberán reunir las condiciones señaladas en el artículo segundo de la Orden de 27 de febrero de 1947 (D. O. núm. 49).

Las instancias de los interesados, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios y de Hechos, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, para los residentes en la Península, y dos días más, para los de Marruecos, Baleares y Canarias, anticipándose las peticiones de éstos últimos por telegrafo.

Madrid, 14 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso, convocando por Orden de 23 de noviembre de 1951 (D. O. número 264), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de comandante de complemento de Intendencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 66 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Formación de los oficiales de complemento, aprobadas por Decretos de 21 de mayo de 1944 y 2 de abril de 1948 (DD. OO. números 136 y 82), con antigüedad de 13 de diciembre de 1951, a los capitanes de complemento de Intendencia que se relacionan, continuando en la situación de licenciados.

Capitán de complemento de Intendencia D. Antonio Martínez Cabrera, licenciado, en Zaragoza.

Otro, D. José Arago Cabañas, licenciado, en Barcelona.

Madrid, 13 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## SANIDAD MILITAR

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 2, del año en curso), para cubrir vacantes de practicantes de segunda que existen en el Cuerpo de la Guardia Civil,

pasan destinados a las Comandancias que se indican las que a continuación se relacionan:

**A la 103 Comandancia de la Guardia Civil**

Practicante de segunda D. Carmelo Marqués Jiménez, del Regimiento de Caballería Cazadores de Farnesio número 12.

**A la 111 Comandancia de la Guardia Civil**

Practicante de segunda D. Carmelo García Mauge, del Regimiento de Caballería Cazadores de Talavera número 13.

**A la 242 Comandancia de la Guardia Civil**

Practicante de segunda D. Alfonso Draz Ayala, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 15 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## OFICINAS MILITARES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de febrero de 1952, el capitán de Granaderos Militares (E. C.) don Gregorio Blanco Alcocer, de la Caja de Pensiones núm. 47, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 24 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290), para cubrir una vacante de teniente de Oficinas Militares, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, se destina al teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Mariano Matute Barreno, de la Agrupación Especial de Costa de Cartagena.

Madrid, 15 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Pasa destinado en turno de libre elección y en concepto de voluntario a la Agrupación de Méhal-las, el ayu-

dante de Oficinas Militares D. Jorge Abella Bozo, disponible forzoso en Marruecos, quedando en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1931 (D. O. núm. 4).  
Madrid 15 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## AUXILIARES DE ALMACEN DE ARTILLERIA A EXTINGUIR

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, con residencia en Sevilla, cesando en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 20 de enero de 1951, el auxiliar de almacén de Artillería, a extinguir, D. Manuel Villa Rodríguez

Madrid, 15 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## VARIAS ARMAS

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel o comandante de Caballería, Artillería o Ingenieros de la Escala complementaria para representante de los Patronatos de Huerfanos de Militar de la plaza y provincia de Soria.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 15 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de la Guardia Civil

### Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas, se declara apto para el ascenso

y se le concede el empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 26 de octubre de 1951 al teniente de la Guardia Civil D. Manuel Domínguez Martín, con destino en la 233 Comandancia, con residencia en la Escuela a continuación de D. Apolinario Nieves Ramos, pasando en su nuevo empleo a la situación de disponible forzoso en la tercera Zona y afecto para documentación y haberes al 22 Tercio.

Madrid, 15 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Como resultado de concurso anunciado para cubrir vacantes de teniente de la Guardia Civil, existentes en el Grupo de Investigación y Vigilancia de dicho Cuerpo en la R. E. N. F. E. se destina a los de dicho empleo que a continuación se relacionan:

Don Antonio Gámez Nieves, de la 206 Comandancia.

Don Marino Losa Martín, de la 134 Comandancia.

Madrid, 16 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se destina a la 137 Comandancia de la Guardia Civil al teniente de dicho Cuerpo don José Dueñas Romero, actualmente destinado en la 101 Comandancia.

Madrid, 15 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Edades

Vista la instancia promovida por el teniente de la Guardia Civil D. Román Sillero Veiga, con destino en la 140 Comandancia, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 28 de marzo de 1901, que consta en su documentación militar, por la de 28 de mayo de igual año; comprobado documentalmente el error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 15 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

# ADQUISICIONES-CONCURSOS

## PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 3.ª REGIÓN

Necesitando este Parque adquirir, según acta núm. 168, ovilles de bra-

mante, estuches de corcho aglomerado y férulas de madera articulada, se anuncia entre los industriales a quienes pueda interesar que se admiten ofertas hasta las diez horas del día 10 de marzo próximo.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios. Valencia, del Cid, 14 de febrero de 1952.

Núm. 167

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**

## AVISOS.

### LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12 de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación:

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas ... ..	0,20
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año) ... ..	0,30
» de fusil ametrallador (1.º ó 2.º año) ... ..	0,30
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador ... ..	0,30
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años) ... ..	0,30
» de pistola (1.º y 2.º años) ... ..	0,30
» de granada de mano (1.º y 2.º años) ... ..	0,15
» de mortero de 50 m/m. (1.º y 2.º años) ... ..	0,30

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

### ESTATUTOS DEL MONTEPIO DE PREVISION SOCIAL DE PRODUCTORES CIVILES DEL EJERCITO

Se ha puesto a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de una peseta ejemplar, folleto conteniendo los Estatutos del Montepío de Previsión Social de Productores Civiles del Ejército, aprobados por Orden de 27 de mayo de 1950 (DIARIO OFICIAL número 119), Apéndice núm. 9 de la «Colección Legislativa».

A fin de facilitar la distribución, se suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido el número de ejemplares que desee el personal de los suyos respectivos.

Los envíos se harán en paquete certificado, cargando los gastos de éste, y serán cobrados con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION